Alcaldía
Ciudad Bolívar

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO											
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		SUMINISTRO		CONVENIO		OBRA					
DIRECTA		MINIMA CUANTIA MC-05101047-2025		X	SELECCION ABREVIADA		LICITACIÓN				
Contrato número:	CS-024-2025			Código Presupuestal:		CDP No.00211 de 2025					
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS Y ACCESORIOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIÓQUIA.										
Supervisor:	LAURA CRISTINA VALENCIA ARRUBLA, SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÌA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE										
Contratista:	CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía 1.128.465.571.										
Valor del contrato Inicial	El valor del contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($7.124.867) valor que incluye impuestos y deducciones de ley.										
Duración del contrato:	El plazo de ejecución del contrato a celebrase será desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.										
Fecha de Inicio	09 de octubre de 2025										
Fecha Final de terminación	30 de diciembre de 2025										
Entre los suscritos a saber **LEON DARIO ACEVEDO VARGAS**, mayor de edad, vecino del Municipio de Ciudad Bolívar, identificado con CC 70.411.862 de Ciudad Bolívar Antioquia, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR** como Alcalde de la entidad territorial con Nit. 890.980.330-9; debidamente autorizado para contratar por medio del Acuerdo Municipal 07 del 27 mayo de 2024, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía 1.128.465.571, quien adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido por medio de la presente acta terminar y liquidar el Contrato de Suministro No. 024 de 2025, previas las siguientes:											
CONSIDERANDO:											

- Que el Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, mediante el proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-05101047-2025**, celebró el Contrato de Suministro No. **CS-024-2025** con el señor **CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.465.571, cuyo objeto consistió en el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS Y ACCESORIOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA"**, por un valor de SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($7.124.867), incluidos los impuestos y deducciones de ley.
- Que, mediante comunicación de aceptación de oferta de fecha **9 de octubre de 2025**, la Administración Municipal formalizó la contratación, estableciendo las condiciones para su ejecución, con el propósito de garantizar el mantenimiento y las condiciones adecuadas de funcionamiento de los vehículos adscritos a la Secretaría de Tránsito y Transporte, contribuyendo a la continuidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas propias de esta dependencia.
- Que el día **9 de octubre de 2025** se suscribió la correspondiente acta de inicio, mediante la cual se dio comienzo a la ejecución de las actividades y obligaciones contractuales, estableciéndose como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurriera primero, bajo la supervisión de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.
- Que el objeto contractual estuvo orientado a atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Secretaría de Tránsito, incluyendo el suministro de repuestos y accesorios requeridos para su adecuado funcionamiento, con la finalidad de preservar las condiciones mecánicas y operativas de los vehículos, procurando su disponibilidad para el cumplimiento de las funciones institucionales y la prestación de los servicios a cargo del organismo de tránsito municipal.
- Que, una vez cumplido el término establecido para la ejecución del Contrato de Suministro No. **CS-024-2025**, cuya fecha máxima de finalización fue el 31 de diciembre de 2025, se hace necesario proceder con su terminación y correspondiente liquidación, de conformidad con las condiciones inicialmente pactadas, con el fin de efectuar el cierre administrativo y financiero de la relación contractual, dejando constancia del estado de las obligaciones adquiridas por las partes y de los resultados derivados de su ejecución.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuó los siguientes pagos:

Descripción	Valor	Valor Total Contrato	Valor Acta	Anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original e inicial	$7.124.867					$7.124.867

QUE EL BALANCE DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE	
VALOR INICIAL CONTRATADO (Aporte Municipio)	$7.124.867
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.124.867
VALOR PAGADO	$7.124.867
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A FAVOR DE CONTRATISTA	$0
VALOR TOTAL INVERTIDO (Aporte Municipio)	$7.124.867

QUE EL BALANCE DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE	
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0

ACUERDAN:

- Establecer entre las partes plena satisfacción de lo realizado y lo recibido en el buen cumplimiento del objeto contractual durante el tiempo acordado.
- Dar por terminado y liquidado el Contrato de Suministro No. 024 de 2025, celebrado entre **CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.465.571
- Las partes declaran quedar a paz y salvo una vez cancelado el saldo a favor del contratista por todo concepto.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 20 de octubre de 2026

LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS
CC. 1.128.465.571
Contratista

LAURA CRISTINA VALENCIA ARRUBLA
Supervisor

Elaboró	LAURA CRISTINA VALENCIA ARRUBLA Secretaria de Transito Y transporte	Revisó	LAURA CRISTINA VALENCIA ARRUBLA Secretaria de Transito Y transporte	Aprobó	LEON DARIO ACEVEDO VARGAS Alcalde Municipal